PERIODISMO INDEPENDIENTE DIGNO DE SU HOGAR
HERALDO
ESTADO DE MÉXICO

TOLUCA

Busca IEEM incorporar a 150 monitoristas para vigilar y documentar propaganda electoral

Atenea Rojas

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) busca incorporar a 150 monitoristas que se encargarán de vigilar y documentar la propaganda electoral durante el proceso electoral de 2027, cuyo registro concluye este sábado 21 de noviembre a las 23:59 hrs, informó la consejera electoral July Erika Armenta Paulino.

En entrevista, la consejera electoral explicó que estas figuras tendrán la tarea de identificar y registrar posibles irregularidades en la difusión de propaganda de partidos políticos y candidaturas, como publicidad fuera de los plazos establecidos, promoción gubernamental que pudiera favorecer a algún aspirante o gastos de campaña que no correspondan con las condiciones de equidad.

Detalló que el trabajo se organizará de enero a junio del 2027 en 15 regiones de monitoreo, donde las personas seleccionadas recibirán rutas y secciones electorales específicas para recorrer diariamente y registrar la propaganda detectada mediante un sistema digital.

Entre los espacios que serán supervisados se encuentran bardas, salas de cine, medios impresos y electrónicos, además de publicidad colocada en distintos puntos de la vía pública, y cuya información será concentrada en bases de datos y publicada mediante informes quincenales, con el propósito de que pueda ser consultada y procesada por la ciudadanía, los partidos políticos y el sector académico.

La consejera aclaró que el IEEM no tiene facultades para imponer sanciones por las irregularidades que detecte, ya que las atribuciones de fiscalización corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE). Sin embargo, el organismo mexiquense documenta los hechos y puede aportar evidencias a los tribunales electorales cuando existen denuncias o procedimientos que requieren elementos de prueba.

Mejorar vigilancia en redes digitales

No obstante, la consejera reconoció que uno de los retos para el proceso electoral de 2027 será ampliar la vigilancia de la propaganda en medios digitales, particularmente ante la presencia de influencers, cuentas con crecimiento atípico y posibles campañas de violencia digital o descalificación entre aspirantes.

La consejera también explicó que el IEEM concentró en un solo reglamento las disposiciones que anteriormente estaban distribuidas en siete normativas distintas, con el objetivo de unificar los criterios y las obligaciones de quienes participan en estas labores.

Para incorporarse como monitorista, las personas deberán ser mayores de 18 años, residir en el distrito electoral donde realizarán sus recorridos y no tener vínculos partidistas, militancia o antecedentes como candidatas. Tampoco deberán contar con antecedentes relacionados con sanciones por obligaciones alimentarias ni aparecer en los registros de personas sancionadas por violencia de género.

Armenta Paulino destacó que estas figuras deben actuar con imparcialidad, debido a que su función consiste en documentar las condiciones en las que se desarrolla la propaganda de todas las fuerzas políticas, sin favorecer o perjudicar a alguna candidatura.

Finalmente, invitó a la ciudadanía a participar en estas actividades y recordó que la organización de las elecciones no depende únicamente de las autoridades electorales, sino también de la colaboración de la población en distintas funciones.

"Nosotros no pedimos que confíen en nosotras como Consejo General, como autoridades electorales, pedimos que confíen en la gente que es la que hace las elecciones", expresó.

Evaluación

El proceso de selección contempla una evaluación de conocimientos electorales básicos y una valoración curricular, además de considerar habilidades como trabajo en equipo, responsabilidad, compromiso, ética e integridad.



July Erika Armenta llama a la ciudadanía a participar en la vigilancia electoral